Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente
(Creado por Acuerdo 257 de 2006)
Acta No. 2 de 2018
Segunda Sesión Ordinaria del año 2018

FECHA: 24 de Julio de 2018
HORA: Desde las 9:10a.m., hasta las 11:30a.m.
LUGAR: Sala de Juntas, cuarto piso de la Secretaría Distrital de Ambiente

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Oscar Ferney López Espitia	Secretario de Ambiente (E) y Presidente del Comité	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		En encargo mediante Decreto 287 de 2018 de la Alcaldía Mayor
María del Pilar Arguello Ortiz	Subdirectora Científica	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB	X		Delegada por la Directora General Laura Mantilla Villa con oficio 2018EE2481 del 23 de julio de 2018.
Jorge Andrés Castro Rivera	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	X		Delegado por el Director General Richard Alberto Vargas Hernández con oficio 2018EE10152 del 23 de julio de 2018
Mónica Paola Gómez	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	X		Delegada por la Directora General Clara Lucía Sandoval Moreno con oficio 2018EE0002987 del 23 de Julio de 2018

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Oscar Ferney López Espitia	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Johanna Paola Bocanegra Olaya	Alcaldesa Local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón – Delegada por Secretaría de Gobierno		X	Citada a comité mediante oficio SDA-2018EE163020 del 13 de julio de 2018 y

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
					oficio Alcaldía de Fontibón 2018-591-010125-2 del 16 de julio de 2018
Omar T. Cañas Carrillo	De la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa	Veeduría Distrital	X		
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor – Delegado al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente con Resolución No. SDH – 000217 del 22 de septiembre de 2014	Secretaría Distrital de Hacienda		X	Citado a comité mediante oficio SDA-2018EE163025 del 13 de julio de 2018 y oficio Secretaría Distrital de Hacienda 2018ER78702 del 16 de julio de 2018
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Fanny Chaparro	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Carlos Alberto Rodríguez Beltrán	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Claudia Sandoval	Profesional Especializado	IDIGER	X		
Santiago Ramírez	Jefe de la Oficina de Arborización Urbana	JBB	X		
Claudia Alexandra Pinzón	Profesional Especializado	JBB	X		
Rosanna Sanfeliu Giaimo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	SDA	X		
Diana Carolina Vargas	Subdirectora de Políticas y Planeas Ambientales	SDA	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Arturo Calderón Zuluaga	Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional	SDA	X		
Diana Alexandra González Nieto	Profesional Especializado	SDA	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
2. Presentación del proyecto de modificación al Acuerdo No. 01 de 2016 para ajustar el reglamento interno, para incorporar al IDPYBA como miembro del comité y conforme a la establecido en la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
3. Seguimiento a compromisos Comité 13/04/2018 – **15 Min.**
   - Avance, con respecto al cronograma, en la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - a cargo del **IDIGER**.
   - Avance, con respecto al cronograma, en la actualización de la Política Distrital de Producción Sostenible - a cargo de la **SDA**.
   - Seguimientos a la implementación de las políticas del sector ambiente con relación al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", a cargo de la **SDA**.
4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte junio 2018), proyecciones a 2019, a cargo de:
   - **SDA** – 15 Min.
   - **IDIGER** – 15 Min.
   - **JBB** – 15 Min.
   - **IDPYBA** – 15 Min.
5. Socialización de la Resolución 233 de 2018 y establecer mesas de trabajo para generar plan de trabajo anual de esta instancia de coordinación - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
6. Lectura de compromisos y cierre de comité - a cargo de la **Secretaría Técnica**.

DESARROLLO:

El Ingeniero Oscar Ferney López Espitia, quien preside el Comité al encontrarse como Secretario de Ambiente Encargado y a su vez ejerce la secretaría técnica del mismo por ser el Subsecretario General y de Control Disciplinario, da la bienvenida a los participantes de la segunda sección ordinaria del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Él solicita a los participantes presentarse con el fin que todos en el recinto se conozcan, y continúa con la lectura del orden del día.

Antes de dar inicio con el desarrollo del orden día, el Ing. López comenta sobre el avance en la Alcaldía Mayor, del tema de manejo de palomas y pide al IDPYBA que antes de finalizar el comité comparta los avances en el proyecto y los aportes que cada una de las entidades participantes puede hacer al mismo.

Terminada la introducción se da comienzo con el orden del día:

1. Verificación del Quórum - a cargo de la **Secretaría Técnica**.

Se confirma la asistencia al comité de la SDA, JBB, IDIGER e IDPYBA con representantes pertenecientes al grupo directivo, y quienes aportan sus respectivas delegaciones por parte de los directores de cada una de las entidades; como se relaciona al principio de esta acta (de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno artículo 4 del Acuerdo 1 de 2016).

Al haber Quórum, se puede continuar con el desarrollo del comité.

2. Presentación del proyecto de modificación al Acuerdo No. 01 de 2016 para ajustar el reglamento interno e incorporar al IDPYBA como miembro del comité, así como ajustarlo conforme a la establecido en la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 - a cargo de la **Secretaría Técnica**.

La Secretaría Técnica, con apoyo de la profesional Diana Alexandra González, presenta al comité la necesidad de actualizar el Reglamento Interno de esta instancia de coordinación debido a dos motivantes. Primero, a la necesidad de incluir como miembro del comité al IDPYBA, entidad que inicia su funcionamiento el último trimestre de 2017 y que, conforme al Decreto 546 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está adscrita al sector Ambiente.

Segundo, la expedición de la Resolución No. 233 de 2018, a través de la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, establece los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital, con el fin de lograr la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.

Con estos dos motivantes, se crea la necesidad de modificar el Acuerdo 1 de 2016 "*Por el cual de reglamento interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se tomar otras disposiciones*", por lo cual se presenta al comité los apartes del articulado del Acuerdo 1 de 2018 "*Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones*" (diapositivas de la 5 a la 8 Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

El Ing. Oscar López, indica que el borrador del proyecto de Acuerdo 1 de 2018 hará parte de esta acta y estará por un período de 5 días, a partir de la aprobación del acta, para presentar las observaciones por parte de todas las entidades con el fin de consolidar un documento final que será presentado en la próxima sesión del comité para su aprobación.

3. Seguimiento a compromisos Comité 13/14/2018

   - Avance con respecto al cronograma en la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - a cargo del **IDIGER**.

Presenta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Jorge Andrés Castro Rivera, el cual indica que luego de varias mesas de trabajo realizadas entre la SDA y el IDIGER, se concluye que el Decreto 579 de 2015 debe ser derogado en razón a la necesidad de realizar el ajuste de un gran porcentaje del mismo.

Dada la ejecución del plan de desarrollo distrital (Bogotá mejor para Todos 2016 – 2020), el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y el acuerdo de Paris, es necesario modificar gran parte del Decreto 579 de 2015 respecto a armonizar la temporalidad, alcance y horizonte. En las mesas interinstitucionales se propone el Plan con periodos 2018-2030.

De igual modo, se informa que ya se cuenta con un avance en el Documento Técnico de Soporte - DTS, proyecto de Decreto Distrital, proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital y demás, documentos relacionados trabajados en conjunto entre la SDA y el IDIGER. (Diapositivas de la 11 a la 13 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta)

El Ing. Oscar López, pregunta por las fechas para tener los documentos finalizados y el Decreto en firme.

El Doctor Jorge Castro, indica que en agosto se contaría con los documentos finalizados y se entregarán al área jurídica de la SDA, para que surtan su revisión y tramité, por lo que se calcula que se tendrá el nuevo Decreto a finales del primer trimestre de 2019.

Debido al interés del Sector Ambiente y a la necesidad con respecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo, se continuará con el seguimiento al tema en el Comité, conforme a las fechas establecidas.

- Avance con respecto al cronograma en la actualización de la Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible - a cargo de la **SDA**.

Presenta la Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Patricia María González Ramírez, quien indica que la formulación de la Política fue radicada en la Secretaría Distrital de Planeación y se está en espera de que esta Entidad lleve la misma a Comité Distrital.

Sin embargo, se están llevando a cabo las mesas de participación ciudadana y se están determinando los patrones de producción y consumo a través de un aplicativo web, lo que indica un avance en la línea base y en la agenda pública de la formulación de la política. (Diapositivas de la 15 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta)

De igual modo, la Ing. Patricia González indica que la formulación de la Política hace parte de las metas plan de desarrollo y aunque se debió ajustar la misma al Decreto Distrital 668 de 2017, se proyecta que los tiempos dan para el cumplimiento de la misma y que estará en 2019, estará el documento de la política presentado a la SDP.

Nuevamente, debido al interés del sector ambiente y de la necesidad de cumplir con el Plan de Desarrollo, se continuará con el seguimiento a las actividades de formulación de la política por parte del comité conforme a las fechas establecidas.

- Seguimientos a la implementación de las políticas del sector ambiente, con relación al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", a cargo de la **SDA**.

Presenta la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales Diana Carolina Vargas Gutiérrez, el seguimiento realizado a cada una de las políticas respecto a los avances en el cumplimiento del plan de desarrollo a cierre 2017. De igual modo, se presentan para las 8 políticas de ambiente, los logros más representativos y los proyectos relacionados con dichos logros, empezando por la Política Pública de Protección y Bienestar Animal y finalizando con Política Pública Distrital de Salud Ambiental. (Diapositivas de la 17 a la 51 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

Al finalizar la presentación, se desarrolla un debate con relación a los indicadores de las Políticas, el cual empieza con la intervención de Alexandra Pinzón del Jardín Botánico, quien destaca que los

indicadores de las políticas deberían estar relacionados con respecto a la renovación y/o mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

El Ing. Oscar López y Diana Vargas destacan que no todas las políticas cuentan con plan de acción y que no todos los indicadores establecidos en los planes de acción cuentan con metas claras que permitan hacer una medición en la implementación de la políticas de manera objetiva, por lo que el análisis presentado en el comité corresponde es al cumplimiento de metas Plan de Desarrollo y metas proyecto de inversión, que apuntan al cumplimiento de las Políticas Ambientales.

De igual modo, interviene la Dra. Marcela Daza, la Directora de Políticas Sectoriales de la Secretaría Distrital de Planeación, quien indica que se pretenden subsanar dichos inconvenientes con la reglamentación de la Guía de Seguimiento a Políticas.

La Subdirectora Científica del JBB, Dra. María del Pilar Arguello Ortiz, destaca que es de gran importancia, para justificar la inversión necesaria y la realizada en el cumplimiento de metas, que se cuente con indicadores de impacto que logren vincular el fin máximo por el cual se realiza una intervención y se adelantan un cierto número de acciones y esfuerzos por parte de las entidades. Un ejemplo de ello, es la dificultad que se presenta al justificar el impacto de las acciones para una adición presupuestal.

Nuevamente el Ing. Oscar López interviene indicando la dificultad de hacer seguimiento a las políticas debido a que no todos sus ejes y acciones se reflejan en el Plan de Desarrollo y por ende no fueron planeadas en los proyectos de inversión.

El Ing. Omar Cañas, representante de la Veeduría Distrital, señala que el deber ser es que el Plan de Desarrollo surja a partir de las políticas y de sus metas, a mediano y largo plazo.

También participa Carlos Rodríguez de la Secretaría Distrital de Planeación, recomendando que se abra un espacio para la generación de estos indicadores y metas, para el área rural de Bogotá, e indica que la Dirección de Ambiente y Ruralidad está en disposición debatir y apoyar en la construcción de los mismos.

Diana Vargas de la Secretaría Distrital de Ambiente señala que debido a los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 668 de 2017, los planes de acción de las políticas ambientales del Distrito actualmente se encuentran en proceso de actualización, por lo cual éste es el momento oportuno para subsanar las dificultadas anteriormente expuestas.

Finalmente, el Ing. Oscar López concluye este punto exponiendo que la importancia de esta instancia, es que justamente desde la misionalidad de cada una de las entidades se articulen acciones para la adecuada implementación de las Políticas.

4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte a junio de 2018), proyecciones a 2019, a cargo de:

- **IDPYBA.**

Presenta la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Mónica Paola Gómez quien manifiesta que el IDPYBA tiene como Meta Plan de Desarrollo el priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal, y que a la fecha del 30 de junio de 2018, se cuenta con un avance del 91.67%.

Además se expone que uno de los mayores logros ha sido la vinculación de un gran número de voluntarios, organizaciones y comunidad a los programas de la Entidad, lo que ha permitido mejorar la capacidad y alcance de la misma en sus programas, sensibilización de temas de protección animal y en el fortalecimiento del conocimiento.

También, se destaca la implantación de 31.213 microchips de identificación a animales de compañía, lo que también permite obtener información de tenencia responsable de los mismos; así como la apertura a la ciudadanía del primer parque para perros en el parque el Tunal, lo que pretende reducir los inconvenientes de convivencia que surgen de la mala disposición de excretas de los animales de compañía.

Igualmente, la APP "*Distrito Appnimal*" la cual permite intercambiar información de animales perdidos y encontrados, así como conocer los perros y gatos en adopción. (Diapositivas de la 55 a la 66 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

- **SDA.**

Presenta la Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Rosanna Sanfeliu Giaimo, quien señala que la Secretaría Distrital de Ambiente es responsable de 59 metas Plan de Desarrollo, las cuales están distribuidas en un total de 13 proyectos de inversión, por lo que su presentación se enfocará en las metas que presentan un bajo avance en su cumplimiento.

Se estableció una escala para medir el rango de cumplimiento de las metas en el cuatrienio, encontrándose 21 metas en el rango de menor o igual al 40%, correspondiente al 35% del total.

Entre estas metas se encuentra la construcción del nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre y la construcción del Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa Ecológica de los Animales, los cuales se encuentran en obra que finalizará en 2019.

Para la meta de adecuar 15 km del sendero panorámico de los Cerros Orientales, se encuentran en aprobación los estudios ambientales y sin ellos no se puede dar inicio a la construcción del mismo, por lo que se iniciará obra en 2019.

La meta de formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña, se encuentra a la espera de las decisiones tomadas respecto a la delimitación de los PEDM en el nuevo POT.

La meta desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías, presenta una baja ejecución debido a que la gerencia del proyecto se encuentra en espera de la reunión del CONFIS para que la EAAB realice la incorporación de los recursos que ha girado la SDA, con el fin de abrir el proceso contractual y llevar a cabo la elaboración de los diseños.

Sin embargo, la Ing. Rosanna Sanfeliu en referencia a las 21 metas, informa que todas han ido avanzando para su cumplimiento. (Diapositivas de la 69 a la 90 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

Al finalizar SDA, la Dra. María del Pilar Arguello pide que, por la densidad de la información presentada, para próximos comités, dicha información sea enviada previamente para que al mismo se pueda asistir con los interrogantes pertinentes.

- **IDIGER.**

Presenta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Jorge Andrés Castro Rivera, inicia la presentación mostrando el avance y la proyección a 2019, en el cumplimiento de las 6 metas plan de desarrollo que están en cabeza del IDIGER y se desarrollan en tres proyectos.

De las 6 metas plan de desarrollo, solo dos se encuentran en un bajo cumplimiento: 430- Formular una política de reasentamiento y 378- Incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural, el atraso, de acuerdo a lo indicado por el Asesor, obedece a condiciones externas, pero las mismas se cumplirán en 2019.

Para el proyecto 1172 se destaca que ya fueron entregados en su totalidad los mapas de riesgo para el POT y la página web del SAB: www.sire.gov.co/web/sab en la que se encuentra disponible para toda la ciudadanía la información de riesgo.

Para el proyecto 1158 se destaca la construcción de obras para la mitigación del riesgo y protección del sector norte sendero peatonal al santuario de Monserrate y para el proyecto 1178 se destaca la capacitación a 60.000 personas para el manejo de emergencias, siendo uno de sus programas el curso del primer respondiente que se realiza entre la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. (Diapositivas de la 93 a la 97 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

- **JBB.**

Presenta la Subdirectora Científica María del Pilar Arguello Ortiz, iniciando su intervención manifestando que el jardín botánico tiene metas plan de desarrollo en dos programas del plan de desarrollo, programa 38. Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal con una meta, y en el programa 39. Ambiente Sano con cuatro metas.

En la meta 519, se presenta una baja ejecución de 3 proyectos de 10; entre los Modelos de Restauración Ecológica se destacan el APIRE Parque Metropolitano Santa Teresita de la Arboleda y APIRE Embalse Tominé.

Surge por parte de la Doctora Marcela Daza la inquietud sobre que es APIRE, a lo cual responde la Doctora María del Pilar Arguello, indicando que APIRE traduce Áreas Piloto de Investigación en Restauración Ecológica, para desarrollar modelos replicables de recuperación de servicios ecosistémicos.

Continuando con la presentación, la Doctora María del Pilar Arguello señala que la realización de la meta 452 se encuentra a la espera de la adopción del Plan de Silvicultura por la SDA.

La presentación del avance de la meta de arbolado es realizada por el Dr.Santiago Ramírez, Jefe de la Oficina de Arborización Urbana, quien resalta que de los 40.000 árboles que corresponden al Jardín Botánico se cuentan con un avance de 10.000 árboles correspondiente al 25%.

El Dr. Jorge Castro, pregunta ¿cómo se hace el balance de nuevo arbolado menos el arbolado talado por riesgo? y ¿cómo esto se comunica a la comunidad?, a lo cual contesta el Dr. Santiago Ramírez indicando que la dependencia no solo se encarga de la siembra de árboles, sino también del replante

y riesgo y que cada uno de estos árboles talados tienen una compensación establecida por la SDA y que ellos no tratan ningún árbol sin permiso de la autoridad ambiental.

Continúa el Dr. Santiago Ramírez, con el estado de la meta 454 de jardinería, donde se presenta un avance 82.64%, resaltando la asesoría en diseños para constructoras (Acuerdo 435/2010) y verificación técnica en campo.

El Ing. Omar Cañas pregunta ¿Sí, los conjuntos en área privada pueden acceder a estas asesorías de jardinería? Responde el Dr. Santiago Ramírez, indicando que los conjuntos pueden solicitar el servicio al Jardín Botánico, el cual dona las plantas y da la capacitación para su mantenimiento; los costos generados por este mantenimiento corren por cuenta del privado que recibe la donación.

Se cierra la presentación con la meta 455, con un avance del 75.77% y el beneficio de la Promoción de la Cultura Ambiental en espacios educativos y de participación ambiental. (Diapositivas de la 100 a la 105 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

5. Socialización de la Resolución 233 de 2018 y establecer mesas de trabajo para generar plan de trabajo anual de esta instancia de coordinación - a cargo de la **Secretaría Técnica**.

La Secretaría Técnica, con apoyo de la profesional Diana Alexandra González, presenta al Comité tres grandes lineamientos que fueron dados con la expedición de la Resolución 233 de 2018: la constitución de un plan de trabajo, la publicación de actas y la generación de informes semestrales de gestión.

Es de aclarar que en los ajustes a los reglamentos internos de la instancia de coordinación se atienden las recomendaciones con la propuesta de modificación del Acuerdo 1 de 2018 y así se genera una modificación que acoja al nuevo miembro y lo establecido en la Resolución 233 de 2018. (Se abordó el tema en el punto 2, en el desarrollo del Comité).

Por lo anterior, se expone a los miembros del Comité que es necesaria la construcción del plan de trabajo y que la metodología debe ser consensuada.

Luego de la deliberación de los miembros del Comité, con la participación del IDIGER (quien expone sus experiencias en otras instancias en donde ellos ejercen la secretaría técnica), el IDPYBA (quien señala que por tiempo no es apropiado el desarrollo de mesas de trabajo), el JBB y la SDA, se estableció que la Secretaría Técnica desarrollará un borrador del plan de trabajo para lo que queda del semestre, el cual será enviado a las entidades para su retroalimentación y generación de observaciones, con el fin de presentar un documento definitivo en el próximo comité para realizar su votación y aprobación.

El Ing. Omar Cañas, expone que la instancia ya ha surtido dos de los temas que le corresponden, estos son: seguimiento a las políticas sectoriales y seguimiento a la ejecución plan de desarrollo, quedando pendiente abordar los lineamientos para la solicitud del presupuesto.

Por lo anterior, los miembros del comité están de acuerdo en que se cite a una nueva sesión en la cual se discuta el anteproyecto de presupuesto 2019 de cada una de las entidades del sector y que se presente en bloque la solicitud de presupuesto del Sector Ambiente.

También el Ing. Omar Cañas recomienda revisar si es posible la actualización del nombre del comité, con base a que a nivel nacional con Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.6. Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño, "*Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativos de que trataba la*

Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño". La SDA revisará jurídicamente el tema debido a que la instancia fue creada por Acuerdo de Concejo 257 de 2006 como Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector.

6. Lectura de Compromisos y cierre de comité - a cargo de la **Secretaría Técnica.**

Antes de la lectura de los compromisos se da un espacio para que el IDPYBA socialice el proyecto de manejo de palomas e invite a las entidades presentes a que participen, especialmente al Jardín Botánico, dado que sus espacios de capacitación son propicios para socializar el proyecto con la comunidad.

El doctor Jorge Castro invita al IDPYBA a revisar cómo hacer parte de los Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA, debido que en estas aglomeraciones de personas se presentan conductas de maltrato animal, como por ejemplo en las subida del cerro de Monserrate se ha observado que los animales de compañía quedan al cuidado vendedores ambulantes, quienes los encerraban en canastillas.

Se adelanta por parte de la Secretaría Técnica una relación de los principales compromisos establecidos a lo largo del comité, enunciados a continuación:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Presentar las observaciones al Acuerdo 1 de 2018	María del Pilar Arguello Ortiz, Jorge Andrés Castro Rivera y Mónica Paola Gómez	JBB, IDIGER y IDPYBA	10 de agosto de 2018
2	Consolidar la modificación del reglamento interno mediante Acuerdo 1 de 2018, con los aportes de todas las entidades.	Oscar Ferney López Espitia	Secretaría Técnica	Para el próximo Comité
3	Desarrollar un borrador de plan de trabajo para el segundo semestre de 2018 y enviar para su revisión y propuestas	Oscar Ferney López Espitia	Secretaría Técnica	10 de agosto de 2018
4	Presentar las observaciones al plan de trabajo	María del Pilar Arguello Ortiz, Jorge Andrés Castro Rivera y Mónica Paola Gómez	JBB, IDIGER y IDPYBA	5 días antes de la sesión extraordinaria
5	Consolidar el plan de trabajo para versión final	Oscar Ferney López	Secretaría Técnica	Para el próximo Comité
6	Enviar el anteproyecto 2019 para comité	María del Pilar Arguello Ortiz, Jorge Andrés Castro Rivera y Mónica Paola Gómez	JBB, IDIGER y IDPYBA	5 días antes de la sesión extraordinaria
7	Citar a sesión extraordinaria de Comité para discutir solicitud de presupuesto 2019 del sector ambiente	Oscar Ferney López	Secretaría Técnica	Fecha anterior a la citación de Hacienda y Planeación para presentación de anteproyecto 2019.

Sesión Extraordinaria para el 28 de Agosto de 2018, 9:00am en la Secretaría Distrital de Ambiente:

En constancia se firman,

PRESIDENTE

Oscar Ferney López Espitia

Secretario de Ambiente (E)

SECRETARIO

Oscar Ferney López Espitia

Subsecretario General y de Control Disciplinario

Anexos:

1. Delegaciones: Oscar Ferney López Espitia Secretario de Ambiente (E) y Presidente del Comité En encargo mediante Decreto 287 de 2018 de la Alcaldía Mayor, María del Pilar Arguello Ortiz Subdirectora Científica Delegada por la Directora General Laura Mantilla Villa con oficio 2018EE2481 del 23 de Julio de 2018, Jorge Andrés Castro Rivera Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Delegado por el Director General Richard Alberto Vargas Hernández con oficio 2018EE10152 del 23 de julio de 2018, y Mónica Paola Gómez Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Delegada por la Directora General Clara Lucía Sandoval Moreno con oficio 2018EE0002987 del 23 de Julio de 2018.

2. Lista de firma de asistentes.

3. Presentación Comité del 24 de julio de 2018

4. Proyecto Acuerdo 1 de 2018. *"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*

Proyectó: Diana Alexandra González Nieto

Revisó: Oscar Ferney López Espitia SDA, María del Pilar Arguello Ortiz JBB, Jorge Andrés Castro Rivera IDIGER y Mónica Paola Gómez IDPYBA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RELACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SGCD - SDA

FECHA: 24/07/2018 **HORA DE INICIO** 9:10am **HORA DE TERMINACIÓN** 11:30am

LUGAR: Sala de Juntas - SDA **TEMA:** Comite Sectorial de Ambiente

NOMBRE	DEPENDENCIA /ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	4077060	[illegible]	[illegible]
Alexandra Gonzalez	SGCD - SDA	8877	diana.gonzalez@ambientebogota.gov.co	
Diana Carolina Vargas	SPPA - SDA	8818	carolina.vargas@ambientebogota.gov.co	
Arturo Calderon	SPCI - SDA	8832	arturo.calderon@[illegible]	
Roxanna Sanabria	DPIA SDA	3778890	roxanna.sanabria@amb.	

Responsable de la actividad

Código: 126PG01-PR08-M2-V12.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RELACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SGCD - SDA

FECHA: 24/07/2018 **HORA DE INICIO** 9:10 a.m **HORA DE TERMINACIÓN**

LUGAR: Sala de Juntas - SDA **TEMA:** Comite Sectorial de Ambiente

NOMBRE	DEPENDENCIA /ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carlos A. Rodriguez	SDP	3005075851	biologocar@yahoo.com	
Jorge A. Castro	IDIGER	3057051263	acastro@idiger.gov.co	
Claudia Sandoval G.	IDIGER	4292800-3029	csandoval@idiger.gov.co	
Omar T. Coñas Camillo	Veeduria Dist.	3407666 Ex 703	9 ocamas@veeduriadistrital.gov.co	
Fanny Chaparro	SDP	3002226318	fchaparro@sdp.gov.co	
Marcela Daza	IPS - SDP	3203416848	ddaza@sdp.	
OSCAR LOPEZ	SDA-SGCD	3017043438	oscar.lopez@	
Mónica Gómez	IDPYBA	3204514069	planeacion.proteccionanimal@bogota.gov.co.	
Santiago Ramirez	JBB	3142187799	ramirezs@jbb.gov.co	
Maria del Pilar Arguello	JBB	3204947980	marguello@jbb.gov.co	

Responsable de la actividad

Código: 126PG01-PR08-M2-V12.0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. 287 **DE**
(22 MAY 2018)

"Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2018-10946 del 11 de mayo de 2018, la doctora María Margarita Palacio Ramos, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicitó conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.499.313, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, correspondientes al período laborado comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, a partir del 3 de julio de 2018.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- Conceder a partir del 3 de julio de 2018, quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.499.313, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, correspondientes al período laborado comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, debiéndose reintegrar el 25 de julio de 2018.

Artículo 2°.- Encargar a partir del 3 de julio de 2018, al doctor OSCAR FERNEY LÓPEZ ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.189.486, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la misma entidad, hasta por el término que duren las vacaciones del titular.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo"

Artículo 3°.- Comunicar a los doctores FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, OSCAR FERNEY LÓPEZ ESPITIA, a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaria.

Artículo 4°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

22 MAY 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Profesional Especializado.
Revisó: Edwis Esther Jaramillo Morato - Directora de Talento Humano
Juan Carlos Gómez Bautista - Profesional Universitario.
Juliana Valencia Andrade - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Margarita Hernández Valderrama - Contratista.
Aprobó: Raúl J. Bustrago Arias - Secretario General.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-07-23 09:41:31
Radicado: 2018EE002987
Cod Dependencia: 122 Fol: 1
Tipo Documental: Remisión de Información
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Anexos: NO

Bogotá D.C

Doctor
OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
Subsecretaría General y de Control Disciplinario
Secretaría Distrital de Ambiente
Ciudad

Asunto: Delegación Asistencia

Respetado doctor

De manera cordial me permito informarle que la doctora Monica Paola Gomez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, ha sido delegada para que asista a la segunda sesión de comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordialmente,

CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO
Directora
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyecto: María Angélica Jiménez – Secretaria Ejecutiva

Alexandra

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicacion: 2018ER171085
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2018-07-24 12:11:0
Proceso: 4157665
Folios: 1 Anexos: No
Asunto: DELEGACIoN COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (E) RO-103100
Origen: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Tipo: Oficio Recibido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Al Contestar Cite este Nro.:2018EE10152 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:3031 - DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE/FRANCISCO CRUZ PRADA
Asunto: RO-103100
Observ :
Para consultar el estado de su trámite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Bogotá, D.C.

Doctor
FRANCISCO CRUZ PRADA
Secretario
Secretaría Distrital de Ambiente
Avenida Caracas No. 54 - 38
Bogotá

Referencia: Rad. SDA 2018EE163022, RAD IDIGER 2018ER12553.

Asunto: Delegación Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 y en el reglamento del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente me permito delegar por parte del IDIGER al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Jorge Andrés Castro Rivera para la segunda sesión comité ordinario para el año 2018 del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordialmente,

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
Director General IDIGER

Proyecto: Claudia Sandoval. Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453495 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 23-07-2018 03:06:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE2481 O 1 Fol:1
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis
ORIGEN: Origen: Sd:342 - DIRECCION/MANTILLA VILLA LAURA
DESTINO: Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE/OSCAR FER
ASUNTO: Asunto: DELEGACION COMITÉ ORDINARIO -COMITÉ SECTORI
OBS: Obs.: GABRIEL HERRERA ABOGADO DE LA DIRECCION

Bogotá, 23 julio de 2018

Doctor
OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
Subsecretaria General y de Control Disciplinario
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas No. 54 38
Ciudad

ASUNTO: Delegación - Comité ordinario, Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente

Respetado doctor López:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio de radicado 2018EE163021, y en concordancia con el Acuerdo No. 01 de 2016, le informo que se delegó a la subdirectora Científica, Dra. **MARIA DEL PILAR ARGUELLO ORTIZ**, para su participación en la segunda sesión del comité ordinario para el 2018 del comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordialmente,

LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Elaboró: L/Herrera. Abogado Dirección
Copia: María del Pilar Arguello – Subdirectora Científica

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Segunda Sección comité ordinario del año 2018

Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente

24 de Julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	PONENTE
1. Verificación del Quórum	SECRETARÍA TÉCNICA
2. Presentación del proyecto de la modificación al Acuerdo No. 01 de 2016.	SECRETARÍA TÉCNICA
3. Seguimiento a compromisos Comité 13/14/2018	
- Avance con respecto al cronograma en la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	IDIGER
- Avance con respecto al cronograma en la actualización de la Política Distrital de Producción Sostenible.	SDA
- Seguimientos en la implementación de las políticas del sector ambiente con relación al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".	SDA
4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte a junio 2018), proyecciones a 2019.	SDA – 15MIN. IDIGER – 15MIN. JBB – 15MIN. IDPYBA – 15MIN.
5. Socialización de la Resolución 233 de 2018 y establecer mesas de trabajo para generar plan de trabajo anual de esta instancia de coordinación.	SECRETARÍA TÉCNICA
6. Lectura de Compromisos y cierre de comité.	SECRETARÍA TÉCNICA

Punto 1. Verificación del Quórum

Punto 2. Presentación del proyecto de la modificación al Acuerdo No. 01 de 2016

ACUERDO 01 DE 2018

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"



Artículo 1. Modifíquese el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 4. Integración. El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente estará integrado por el/la Secretario(a) de Ambiente, quien lo preside o su delegado que será el/la Subsecretario(a) General; el/la Director(a) del Jardín Botánico José Celestino Mutis; el/la Director(a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, el/la Director(a) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal – IDPYBA.

ACUERDO 01 DE 2018

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2. Modifíquese el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 7. Sesiones. El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente se reunirá de manera ordinaria cuatro (4) veces al año y de manera extraordinaria cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia así lo ameriten.

Parágrafo Primero. Sesiones virtuales. Se podrán realizar sesiones virtuales para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. Para decidir los temas propuestos, se tendrá un tiempo máximo de un (1) día. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de la misma.

Parágrafo Segundo. Convocatorias. A las sesiones ordinarias se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos con ocho (8) días de antelación. A las sesiones virtuales se convocará a través de correo electrónico, con mínimo tres (3) días de anticipación.

Parágrafo Tercero. Contenido de las convocatorias. La invitación a las sesiones se acompañará del Orden del día.

ACUERDO 01 DE 2018

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3. Modifíquese el artículo 11° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 12. Actas. De las sesiones del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, la Secretaría Técnica levantará las actas respectivas con las decisiones que se adopten, y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones.

Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por el/la Presidente/a y por el/la Secretario/a Técnico/a del Comité y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión. En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la Secretaría Técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

ACUERDO 01 DE 2018

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"

Artículo 4. Decisiones. Las decisiones de la instancia serán consignadas en el acta de la sesión en que fueron debatidas. Si estas decisiones tienen documentos que las soporten, estos deberán anexarse al acta en medio físico y/o magnético. Artículo

Artículo 5. Transparencia. La Secretaría Técnica en un tiempo máximo cinco (5) días después de aprobadas las actas y demás documentos que deben ser publicados en la página web, deberán suministrar la información al área encargada de cumplir este requisito.

Punto 3. Seguimiento a compromisos Comité 13/14/2018

AVANCES EN EL PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Primer semestre 2018

Avances cronograma de Actualización del PDGR-CC

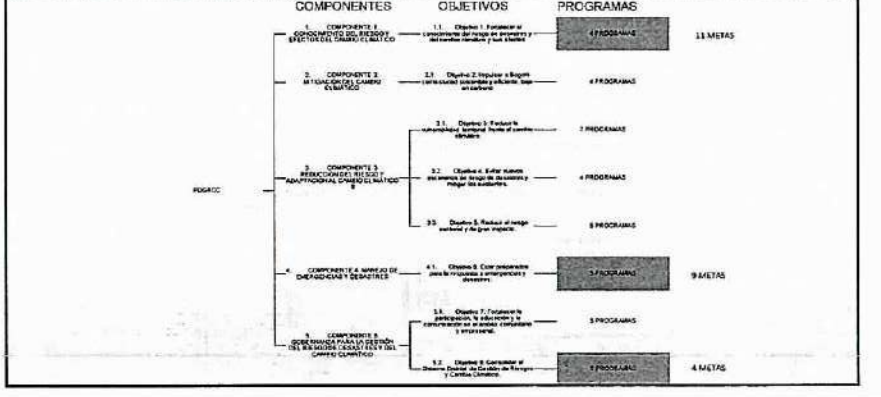
Realización de 9 mesas de trabajo entre directivos, técnicos y jurídicos de la entidades SDA e IDIGER:

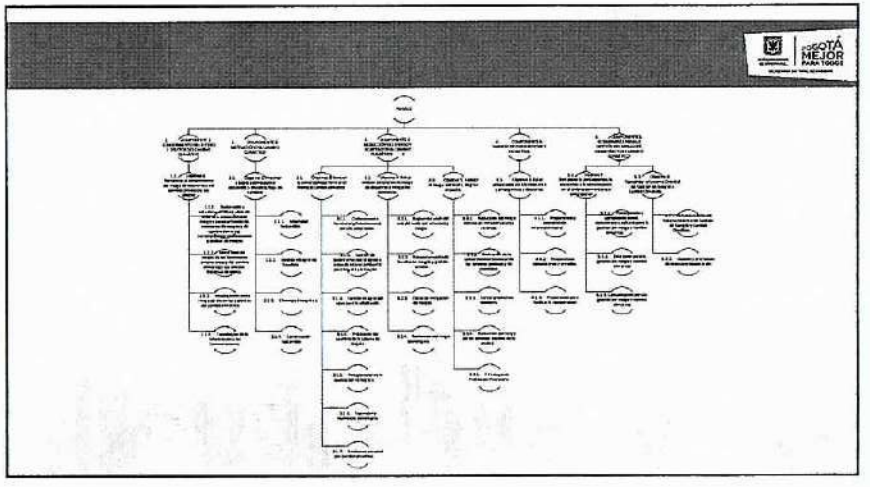
- Objetivo: recoger las propuestas de las instituciones, revisar objetivos (general y específicos) y alcance.
- En dichas mesas se ha concluido que es necesario realizar una derogatoria del decreto 579 de 2015, dado la necesidad de realizar el ajuste de un gran porcentaje de dicho decreto vigente, entre ellos:
  - Ajustar a la normatividad vigente en cuanto a objetivos y componente, dando más relevancia al proceso de conocimiento para la gestión del riesgo y el cambio climático.
  - Ajustar y unificar la temporalidad en cuanto a alcance y horizonte: Plan 2018-2030.
  - Ajuste en la totalidad de las metas (por la razón anterior y por ajustes en las líneas base). Hacerlas indicativas.

Documentos que se elaborarán conjuntamente, y se tramitarán por la SDA:

- Documento Técnico de Soporte DTS
- Proyecto de Decreto Distrital
- Proyecto Acuerdo Consejo Distrital
- Anexo Técnico.
- Exposición de motivos

Avances cronograma de Actualización del PDGR-CC





AVANCES EN LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

Primer semestre 2018

AVANCES



SEGUIMIENTO INVERSIONES PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO - POLÍTICAS AMBIENTALES

Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Eje 1 Cultura Ciudadana

- Educación y Sensibilización
- Participación y movilización social

Eje 2 Respuesta Institucional

- Fortalecimiento de la gestión
- Protocolo y Procedimientos
- Normativa y Regulación

Eje 3 Gestión del Conocimiento

- Sistemas de Información
- Desarrollo Técnico y Profesional
- Investigación

Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Logros de la Política Pública

Construcción y puesta en marcha del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal



3.000 microchips implantados en caninos y felinos

Escuadrón anti-crueldad 134 visitas de verificación y 82 aprehensiones.

El impacto de la esterilización quirúrgica en 2017 evitó el nacimiento de 121.312 caninos y 170.115 felinos.

Política Pública de Protección y Bienestar Animal

5383 ciudadanos en el Programa de Sensibilización y Educación para la Protección y Bienestar Animal



539 voluntarios sociales activos por la PYBA



Adecuación del Centro de Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre

Inicio de la construcción del Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa ecológica de los animales

Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Política Pública de Bienestar y Protección Ambiental			
Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	2017		
	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	13.000	8.917	69
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	13.000	8.917	69
7519. Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	1.500	1.414	94
7520. Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C.	7.500	7.196	96
7521. Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	4.000	308	8
07. Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento social y eficiencia	2.092	1.525	73
42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.092	1.525	73
7518. Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal	2.092	1.525	73
Total	15.092	10.442	69

Fuente: SEGPLAN

Valores en millones de pesos

Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Proyecto de inversión SDA/ Meta de inversión
1149. Protección y Bienestar Animal
Crear el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Construir Casa Ecológica Animal (CEA)
Construir y dotar 1 Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre
Implementar proyectos priorizados del plan de acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal



Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

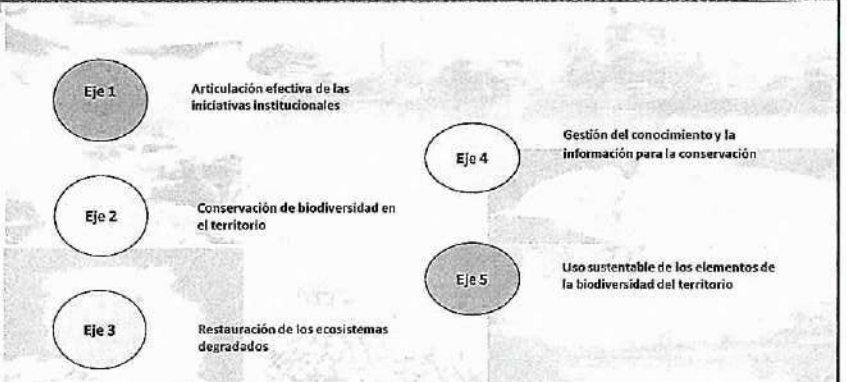


Campaña "Libres y en casa" para la protección de la fauna silvestre



Programa integral de esterilizaciones caninas y felinas del D.C

Política Pública para la gestión de la conservación de la Biodiversidad



Política Pública para la gestión de la conservación de la Biodiversidad

Logros de la Política Pública

23,17 has intervenidas para garantizar la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal



Declaratoria de nuevas áreas protegidas en Humedales Salitre, Tunjo y La Isla.



Estudios técnicos de soporte para la declaratoria de un polígono de 600 has en la parte alta de la cuenca del Río Blanco en la localidad de Sumapaz.

Protocolos para producción adecuada de 13 especies

Implementación de 64.240 m^2 de techos verdes y de 5.636 m^2 de jardines verticales

Política Pública para la gestión de la conservación de la Biodiversidad

Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	TOTAL 2016-2017		
	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	44.269	33.449	76
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	24.210	14.603	60
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	24.210	14.603	60
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	16.952	15.862	94
179. Ambiente Sano	9.240	8.506	92
180. Recuperación y protección del río Bogotá y cerros orientales	7.712	7.356	95
40. Gestión de la huella ambiental urbana	1.572	1.560	99
181. Territorio sostenible	1.572	1.560	99
41. Desarrollo rural sostenible	1.535	1.424	93
178. Integración para el desarrollo rural sostenible	1.535	1.424	93
Total	44.269	33.449	76

Valores en millones de pesos

Fuente: PACA

Política Pública para la gestión de la conservación de la Biodiversidad

Proyecto de Inversión SDA/ Meta
1132. Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital (*)
Recuperar, rehabilitar o restaurar 200 hectáreas nuevas en cerros orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región
Ejecutar el 100 por ciento el plan de mantenimiento y sostenibilidad ecológica en 400 ha intervenidas con procesos de restauración
Implementar 4 programas de monitoreo asociados a elementos de la estructura ecológica principal
Implementar 2 proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas
1150. Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales
Desarrollar en 40 hectáreas incentivos para la conservación de coberturas vegetales.



Gestión integral de la Estructura Ecológica Principal (EEP)

Recuperación y rehabilitación de quebradas del Distrito Capital

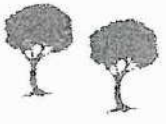
Monitoreo y proceso de restauración ecológica

Política Pública para el manejo del Suelo de Protección

1. Inventarios, caracterización, delimitación y demarcación del suelo de protección
2. Consolidación del Sistema Distrital de Áreas Protegidas
3. Refuerzo de la Estructura Ecológica Principal
4. Manejo integrado del suelo de protección por riesgo
5. Manejo de bordes urbanos en el suelo de protección
6. Armonización urbanística en torno al suelo de protección
7. Desarrollo instrumental de la gestión del suelo de protección
8. Educación y divulgación para la apropiación colectiva del suelo de protección
9. Fortalecimiento del control de la ocupación ilegal del suelo de protección
10. Fortalecimiento de la capacidad administrativa sobre el suelo de protección

Política Pública para el manejo del Suelo de Protección

Restauración de zonas controladas de retamo y afectadas por incendios. Se plantaron 9.447 árboles





Acciones de prevención y mitigación en 61,75 has



2.000 metros despeje del Sendero a Monserrate

13 Conceptos Técnicos y 1 Informe Técnico correspondientes a alinderamientos o respuestas sobre determinantes ambientales, lineamientos y afectaciones a la Estructura Ecológica Principal

Política Pública para el manejo del Suelo de Protección

Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	TOTAL 2016-2017		
	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	29.090	17.235	59
38. Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	29.090	17.235	59
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	29.090	17.235	59
Total	29.090	17.235	59

Fuente: PACA

Valores en millones de pesos

Política Pública para el manejo del Suelo de Protección

Proyecto de inversión SDA/ Meta
1132. Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital
Recuperar y vitabilizar 115 hectáreas de suelo de protección por riesgo como uso de espacio público para la ciudad.
Evaluar técnicamente el 100 por ciento de sectores definidos (100 ha) para la gestión de declaratoria como área protegida y elementos conectores de la EEP
1150. Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales.
Gestionar 100% el plan de adquisición de predios priorizados en los cerros orientales
Adquirir 25 hectáreas de predios priorizados en los cerros orientales
Habilitar 4 hectáreas de redes de senderos ecológicos secundarios en los cerros orientales
Restaurar y mantener 80 ha en el bosque oriental de Bogotá con participación del sector privado.



Mitigación de riesgo: Despeje de vías y caminos



Despeje Sendero Monserrate



Restauración en áreas afectadas por incendios forestales



Manejo de Retamo Franja de Adecuación La Arboleda

Política Pública Distrital de Producción Sostenible

Eje 1 Gestión del Conocimiento

- Formación empresarial e institucional orientada a la autogestión y la autorregulación
- Investigación aplicada
- Redes Organizacionales Sostenibles

Eje 3 Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental

- Fortalecimiento Normativo
- Cooperación, financiación e instrumentos económicos
- Gestión de la Información
- Fortalecimiento de los Mecanismos Institucionales de Gestión y Control Ambiental

Eje 2 Cultura de Consumo y Producción Sostenible

- Formación Ciudadana
- Gestión Sostenible de Cadena de Suministro
- Mercados Sostenibles

Política Pública Distrital de Producción Sostenible

Logros de la Política Pública

664 Organizaciones autorreguladas. 163 empresas con un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente



43 Mesas Distritales de Curtiembres

Reducción de 413.297,67 toneladas de las emisiones de CO2eq.

Aprovechamiento de 10199,9 toneladas de llantas usadas.

Radicar Propuesta de formulación de la Política Pública de Producción y Consumo Sostenible

Política Pública Distrital de Producción Sostenible

Política Pública Distrital de Producción Sostenible

Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	2016 Programado	2016 Ejecutado	%	2017 Programado	2017 Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	7.599	6.505	85	10.206	8.699	85
40. Gestión de la huella ambiental urbana	7.599	6.505	85	10.206	8.699	85
181. Territorio sostenible	7.599	6.505	85	10.206	8.699	85
Total	7.599	6.505	85	10.206	8.699	85

Fuente: PACA

Valores en millones de pesos

Inversión realizada a través de Proyectos

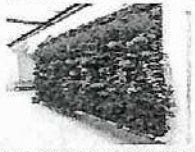
Política Pública de Producción Sostenible
1141. Gestión Ambiental Urbana
Promover el aprovechamiento de 25,000 toneladas de llantas usadas.
Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq.
Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente
Incluir 800 proyectos criterios de sostenibilidad ambiental
Total



Aprovechamiento de las llantas usadas



Organizaciones autorreguladas



Incluir criterios de sostenibilidad ambiental



Gestión ambiental empresarial

Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Eje 1 Gestión Sistemática

- Administración Distrital responsable y ética con el ambiente
- Bogotá Rural y Urbana "Una sola ciudad"
- Bogotá nos cuida y la cuidamos

Eje 3 Corresponsabilidad Ciudadana

- Programa aprehender y comprometerse ambientalmente con nuestra ciudad
- Bogotá ambiental y comunicativa

Eje 2 Generación de conocimiento

- Programa Educación sistémica ambiental
- Formación ambiental diversa

Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Logros de la Política Pública:

Existen 62 rutas para la realización de caminatas ecológicas por el territorio ambiental bogotano.



Certifica que



La SDA cuenta con un grupo de educación ambiental y otro grupo de participación para el desarrollo de la Política

La Secretaría Distrital de Ambiente ha vinculado a 591.852 ciudadanos(as) en actividades de educación ambiental

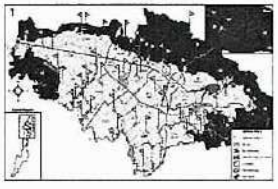
5 Aulas Ambientales que ejecutan las acciones de educación ambiental

Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Eje transversal/Programa/Proyecto PDD	TOTAL 2016-2017		
	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	6.715	6.687	99
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	6.715	6.687	99
179. Ambiente Sano	6.715	6.687	99
Total	6.715	6.687	99

Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Proyecto de inversión SDA / Meta de inversión
981. Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C.
Participar 1'125.000 ciudadanos en acciones de educación ambiental*
980. Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales
Involucrar 250,000 ciudadanos en procesos de apropiación ambiental de la RFPBOB.



Mapa de las rutas de caminatas ecológicas disponibles en el Distrito Capital



Aula Ambiental Parque Mirador de Los Nevados

Política Pública de Ruralidad

- **Eje 1** Territorial
- **Eje 2** Desarrollo Humano Sostenible y Seguridad Alimentaria
- **Eje 3** Identidad y Culturas Campesinas
- **Eje 4** Institucionalidad Democrática

Política Pública Distrital de Ruralidad

Logros de la Política Pública:



Fortalecimiento a 70 sistemas del servicio público de acueducto.

Implementación de especies hortofrutícolas no tradicionales con alta potencialidad comercial y valor agregado.

Jornadas de control de retamo espinoso en inmediaciones del Parque Natural Nacional Sumapa y en la Vereda Chisacá

129,9 Ha rurales restauradas en el D.C.

Mercados campesinos en la Plaza de Bolívar y en las diferentes localidades de Bogotá. También se instaló un Mercado campesino permanente en la Plaza de los Artesanos.

Política Pública de Ruralidad

	TOTAL 2016-2017		
Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD/Meta	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	3.374	3.079	91
38 Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	0.855	0.752	87
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	0.855	0.752	87
39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	1.839	1.655	90
179. Ambiente sano	1.839	1.655	90
41 Desarrollo rural sostenible	0.679	0.671	98
181 Territorio sostenible	0.679	0.671	98
TOTAL	3.374	3.079	91

Política Pública de Ruralidad

Proyecto de inversión / Meta
7517. Promoción de la conservación de bienes y servicios ambientales rurales en Bogotá D.C.
Aumentar a 200 hectáreas las áreas con procesos de restauración ecológica participativa o conservación y/o mantenimiento en la ruralidad de Bogotana.
Implementar en 1,000 predios acciones de buenas prácticas ambientales en sistemas de producción agropecuaria.



Jornadas de restauración ecológica participativa en la ruralidad del D.C.



Implementación de buenas prácticas ambientales en sistemas de producción agropecuaria

Política Pública de Humedales del Distrito Capital

Estrategia 1
- Investigación participativa y aplicada sobre los humedales del D.C y sus componentes socioculturales

Estrategia 2
- Educación comunicación y participación para el territorio

Estrategia 3
- Recuperación, protección y compensación

Estrategia 4
- Manejo y uso sostenible

Estrategia 5
- Gestión Interistitucional

Política Pública de Humedales del Distrito Capital

Logros de la Política Pública:

44 conexiones erradas corregidas

114 puntos de monitoreo físico químico en los 15 PEDH de la calidad del agua





Elaboración de los PMA para los Humedales Salitre y Tunjo.

Reconformación de 3.325 m2 de cuerpo de agua en el Humedal Vaca sector Sur.

Monitoreo: 19.000 registros: 115 mamíferos, 769 insectos, 15.205 aves, 48 herpetos y 2.869 registros de flora, correspondientes a 137 especies.



Política Pública de Humedales del Distrito Capital

Creación Página Web para los Humedales del Distrito Capital



Se conformaron 12 mesas territoriales para los humedales que cuentan con PMA aprobado



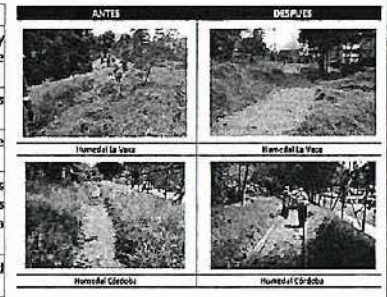
1.196 recorridos interpretativos
449 acciones pedagógicas
392 acciones en colegios
101 eventos
38 caminatas ecológicas
3 proyectos de servicio social

Política Pública de Humedales del Distrito Capital

Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	TOTAL 2016-2017		
	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	18.278	16.617	91
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	11.563	9.930	86
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	11.563	9.930	86
39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	6.715	6.687	99
179. Ambiente Sano	6.715	6.687	99
Total	18.278	16.617	91

Política Pública de Humedales del Distrito Capital

Proyecto de inversión / Meta de inversión
1132. Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital
Ejecutar 100 % del plan de intervención en Parques Ecológicos Distritales de Humedal declarados.
Manejar 15 humedales mediante el desarrollo de acciones de administración.
Recuperar, rehabilitar o restaurar 200 hectáreas nuevas en cerros orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región.*
981. Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C.
Participar 1'125.000 ciudadanos en acciones de educación ambiental*
Participar 125,000 ciudadanos en procesos de gestión ambiental local.**



Jornadas de mantenimiento Franja Terrestre de los Humedales del Distrito Capital.

Política Pública Distrital de Salud Ambiental

- Línea 1 — Aire, ruido y radiación electromagnética
- Línea 2 — Calidad de agua y saneamiento básico
- Línea 3 — Seguridad química
- Línea 4 — Alimentos sanos y seguros
- Línea 5 — Eventos transmisibles de origen zoonótico
- Línea 6 — Medicamentos seguros
- Línea 7 — Cambio Climático
- Línea 8 — Hábitat, espacio público y movilidad

Política Pública Distrital de Salud Ambiental

Logros de la Política Pública:

40 % del componente aire del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá implementado.



46 % de la red de calidad de ruido implementada

Centro de Información y Modelamiento para el seguimiento a la calidad ambiental

5 rutas críticas cubiertas por Publicad Exterior Visual Ilegal intervenidas

Se ha disminuido en 0.6 decibeles en 8 zonas críticas de contaminación por ruido

Política Pública Distrital de Salud Ambiental

POLÍTICA DISTRITAL DE SALUD AMBIENTAL	TOTAL 2016-2017		
Eje transversal/Programa/Proyecto PDD	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	60.711	54.001	89
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	8.271	6.909	83
177 Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	8.271	6.909	83
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	40.376	36.356	90
179 Ambiente Sano	38.686	35.328	91
40. Gestión de la huella ambiental urbana	11.383	10.064	88
181 Territorio Sostenible	11.383	10.064	88
41. Desarrollo rural sostenible	0.679	0.671	98
178 Integración para el desarrollo rural sostenible	0.679	0.671	98
7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	16.890	14.712	87
44. Gobierno y ciudadanía digital	16.890	14.712	87
193 Sistemas de información para una política pública eficiente	16.890	14.712	87
TOTAL	77.602	68.714	88

Política Pública Distrital de Salud Ambiental

Proyecto de inversión SDA/ Meta
979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital
Atender 100 % de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación
Disminuir 2.10 decibeles en 8 zonas críticas.
Intervenir 18 rutas críticas tradicionalmente cubierta por Publicidad Exterior Visual ilegal
Ejecutar 100 % el programa de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico y del suelo



Retiro de Publicidad Exterior Visual ilegal



Programa de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico y suelo

Política Pública Distrital de Salud Ambiental

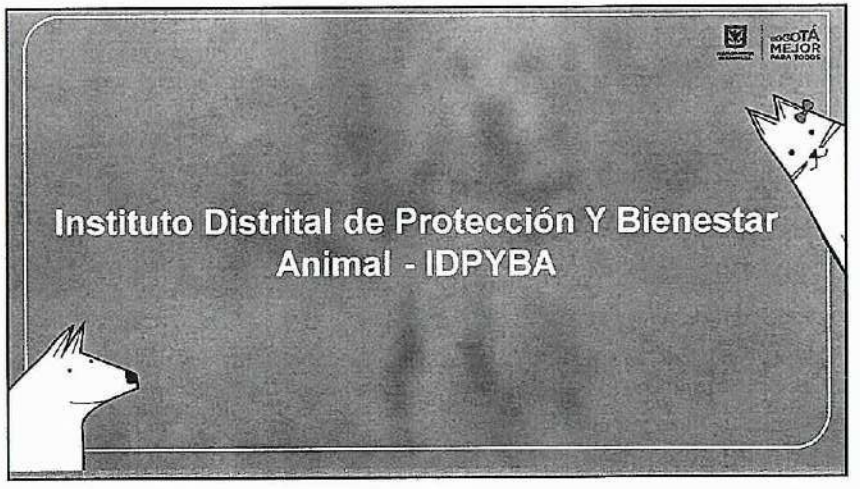
Proyecto de inversión SDA/ Meta
978. Centro de Información y Modelamiento Ambiental
Implementar 100 % la red de calidad de ruido
Implementar 100 % del componente aire del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales
1132. Gestión para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas
Implementar 2 proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas

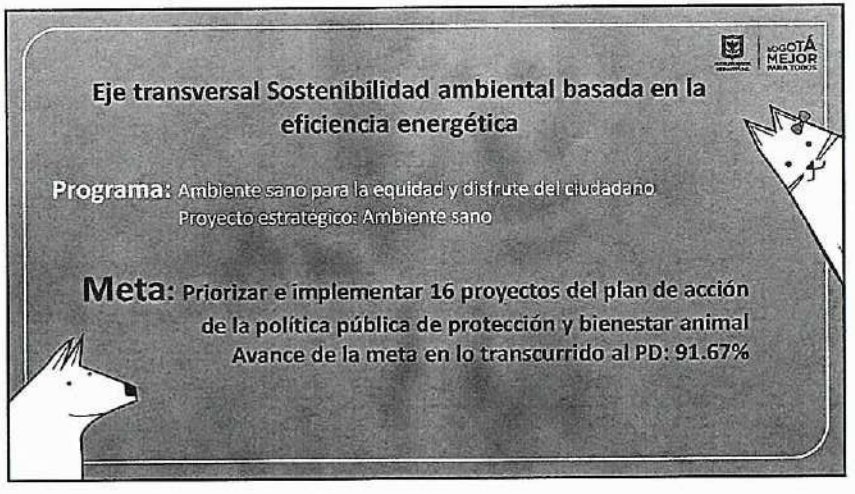


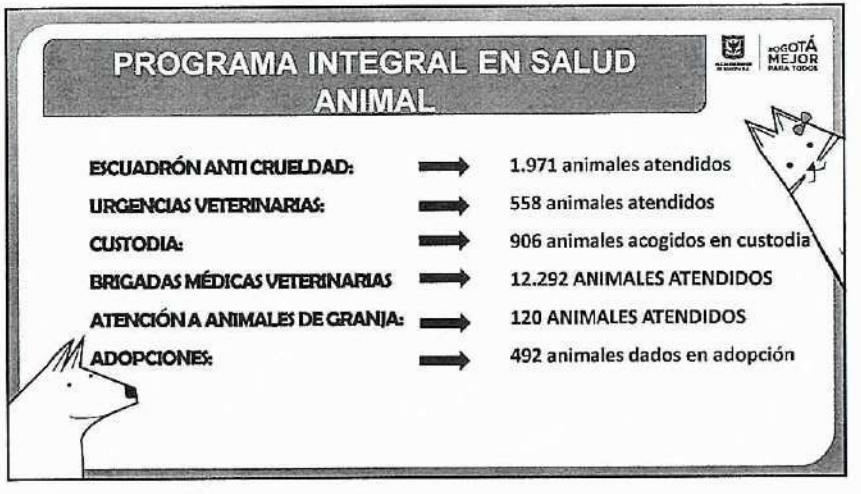
Jornadas de controla la red de calidad del ruido y sanción a quienes excedan límites establecidos

Punto 4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte a junio 2018), proyecciones a 2019.


Avance Metas Plan de Desarrollo IDPYBA a junio 30 de 2018.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal - IDPYBA


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa: Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
Proyecto estratégico: Ambiente sano
Meta: Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal
Avance de la meta en lo transcurrido al PD: 91.67%


PROGRAMA INTEGRAL EN SALUD ANIMAL
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
ESCUADRÓN ANTI CRUELDAD: 1.971 animales atendidos
URGENCIAS VETERINARIAS: 558 animales atendidos
CUSTODIA: 906 animales acogidos en custodia
BRIGADAS MÉDICAS VETERINARIAS 12.292 ANIMALES ATENDIDOS
ATENCIÓN A ANIMALES DE GRANJA: 120 ANIMALES ATENDIDOS
ADOPCIONES: 492 animales dados en adopción

CONSEJOS LOCALES PyBA

9 CONSEJOS LOCALES PYBA EN FUNCIONAMIENTO



PROGRAMA DISTRITAL DE VOLUNTARIADO SOCIAL POR LA PYBA

411 Voluntarios activos





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN POR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIOS A LOS ANIMALES Y/O QUE UTILICEN ANIMALES PARA LABORAR

Apoyo al desarrollo de manuales académicos en conjunto con el SENA de programas de formación en servicios para y con los animales sobre cuidado animal, peluquería o grooming y paseadores caninos.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN POR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

8.800 personas sensibilizadas





PROTOCOLO DE MANEJO DE ANIMALES SINANTRÓPICOS

Elaboración del diagnóstico para el manejo de la sobrepoblación de palomas de plaza, e implementación de las estrategias de trabajo



RED DE ALIADOS PYBA

Elaboración de la caracterización de 6 organizaciones que trabajan por la PyBA





PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS

Programa integral de esterilización canina y felina a animales de calle y animales de compañía de estratos 1,2 y3





PROGRAMA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Se consolidaron dos semilleros de investigación: Ciencia Animal y Vinculo Humano – Animal





SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y MONITOREO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

Implantación de 31.213 microchips de identificación a animales de compañía en campañas masivas y locales



ZONAS RESPONSABLES DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MANEJO DE CANINOS EN PARQUES DEL DISTRITO

Apertura a la ciudadanía del primer parque para perros, en el parque el Tunal

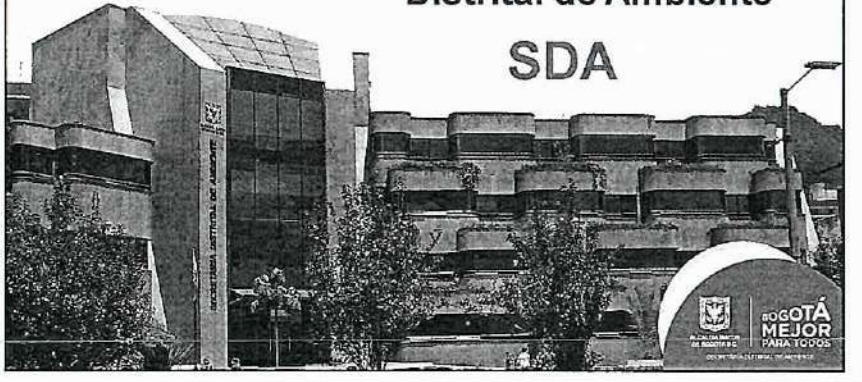




Avance Metas Plan de Desarrollo SDA a junio 30 de 2018.

Secretaría Distrital de Ambiente

SDA



A3

Así vamos con el cumplimiento Metas PDD en la Secretaría Distrital de Ambiente a 31 de Junio 2018

De un total de 13 proyectos de inversión y 59 metas Plan de Desarrollo tenemos

Secretaría Distrital de Ambiente				
Rangos	Cuatrienio	%	Vigencia	%
%<=40	21	35,59	15	25,42
Entre 41% y 70 %	27	45,76	23	38,98
Entre 71% y 99%	4	6,78	10	16,95
100%>	7	11,86	11	18,64
Total	59	100,00	59	100,00

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

A3

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Consolidar un Instituto de protección y bienestar animal	Suma	1	1	100,00%	Meta cumplida en el 2017	Meta cumplida en el 2017	100,00%	Meta cumplida en el 2017
Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	Creciente	5	5	100,00%	5	5	100,00%	Meta cumplida en el 2017
Construir un nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre	Creciente	1	0,18	18,00%	0,31	0,18	58,06%	La meta se esta ejecutando de acuerdo con lo programado y se espera dar cumplimiento del 100% en el 2019
Construir un Centro de Protección y Bienestar Animal- Casa ecológica de los animales	Creciente	1	0,37	37,00%	0,65	0,37	56,92%	La meta se esta ejecutando de acuerdo con lo programado y se espera dar cumplimiento del 100% en el 2019

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1149
Protección y Bienestar Animal

A2

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
250.000 ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales	Suma	250000	28812	11,52%	0	0	0,00%
Adecuar 15 km del sendero panorámico de los cerros orientales	Suma	15	0	0,00%	7	0	0,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 980
Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales – Recursos Cupo de endeudamiento.

A3

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
Otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones (50% sanciones y 50% permisos) solicitadas a la autoridad ambiental con fines de regularización ambiental del Distrito	Suma	50	28,02	56,04%	13,50	13,50	100,00%
	Suma	50	26,3	52,60%	11,00	11,00	100,00%
	Suma	50	24,93	49,84%	13,50	13,50	100,00%
Realizar el 100% de las actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo	Suma	100	50	50,00%	25	12,5	50,00%
La cuenca hídrica del Río Bogotá en proceso de descontaminación a través de acciones de corto y mediano plazo	Suma	100	60	60,00%	25	25	100,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 979
Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

Diapositiva 69

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 70

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 71

A2 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 72

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Realizar operativos de control y limpieza de las rutas tradicionalmente ocupada por publicidad exterior visual ilegal	Suma	1853	838	72,68%	144	45	31,25%	Durante el primer semestre se han realizado 45 operativos de control y sensibilización en las rutas críticas así, en tal sentido se considera que no hay atraso.
Implementar acciones de control	Suma	17600	7631	43,36%	4750	2182	45,94%	
Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios	Suma	100	44,50	44,50%	25	7	28,00%	Se realizaron las visitas lo largo de las cuencas Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo con y la verificación de los 115 puntos de vertimiento del PSMV. No hay atraso
Identificar áreas (has) / predios con suelo degradado y/o contaminado	Suma	100	45,83	45,83%	25	8,33	33,32%	Se atendieron las solicitudes de concepto diagnóstico de suelos contaminados y de minería, correspondientes a 64 predios de dicho diagnostico. No hay retraso
Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adoptarlo su implementación en un 30%	Creciente	1	0,41	41,00%	0,69	0,41	65,08%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 979

Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en a zona urbana del Distrito

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Plantar 66.000 los árboles y arbustos en el espacio público urbano	Suma	46000	156	0,34%	15000	0	0,00%	No se ha recibido respuesta de las Alcaldías locales sobre la ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión que contemplan la plantación de arbolado, zonas verdes y jardinería. Hay localidades que se encuentran en ambiente con la idoneidad requerida para acordar de los individuos arbóreos. Aún hay Alcaldías Locales en el proceso de formulación.
Aumentar la calidad de los 20,12 km de ríos en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >45) a suma o superior (WQI>60) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI)	Suma	20,12	44,14	220,36%	5	20,13	402,40%	
	Suma	10	16,92	169,20%	2	6,86	343,00%	
Intervenir 17 hectáreas de suelo degradado y/o contaminado	Suma	27	16,45	61,04%	8	3,32	41,50%	Se reportan actividades de control y seguimiento a un total de (20 21) predios con establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas en el año Para semana. No hay retraso
Ejecutar 45.000 actuaciones técnicas jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disfrutar de la flora silvestre	Suma	45000	22881	50,62%	11450	6096	53,24%	
Mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 y PM2.5 en lo debajo del territorio distrital por debajo de la norma <50 mg/m3 de PM10 y **25 mg/m3 de PM2.5	Constante	49	49	55,10%	49	49	100,00%	
	Constante	24	24	52,50%	24	24	100,00%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 979

Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados	Suma	15	15	100,00%	15	15	100,00%	
Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados	Suma	400	82,29	20,57%	185,4	23,65	12,76%	Atraso por disponibilidad de viveros locales, se requiere información fragmentada y no es especifica para cada predio. La anterior ha impedido el inicio de las actividades de mantenimiento.
Elaborar conceptos para la gestión de la declaratoria de 100 nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistema de páramo y alto andino en el D.C.	Suma	100	50	50,00%	40	20	50,00%	
Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña	Creciente	100	0	0,00%	50	0	0,00%	Se encuentra a la espera de las decisiones tomadas respecto a la delimitación de los PEDM en el nuevo POT

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1132

Gestión integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable	Creciente	115	33,6	29,22%	40,8	33,6	82,36%	El bien proyecto un bajo nivel de cumplimiento en el cuatrienio, la meta se esta ejecutando de acuerdo a lo programado. Se espera 100% de cumplimiento de la meta PDD en el 2020
Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has	Suma	200	33,63	16,81%	121,87	15,62	12,81%	Se priorizan actividades con los barrios para el inicio de las acciones de restauración en articulación con la CAR en razón a la demora de la selección del operador, proceso que esta proyectado para el inicio en el segundo semestre de la vigencia. Se espera 70% de cumplimiento a finalizar Plan en el 2020
2 Proyectos de adaptación al cambio climático formulados	Creciente	2	1,16	58,00%	1,5	1,16	77,33%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1132

Gestión integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

Diapositiva 73

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 74

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 75

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 76

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	
Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	Creciente	100	59,07	59,07%	48	19,07	65,12%	Se presenta un retraso del 10% de ejecución en lo relacionado con la elaboración de diseños y la construcción de infraestructura física en PEDH asociada a ecos ambientales y/o demás estructuras (acordes/suyente+choscos). Se espera alcanzar el 85% de cumplimiento al finalizar el Plan.
Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de páramo y alto andino en el Distrito Capital	Suma	100	0	0,00%	50	0	0,00%	No se presenta un avance en la magnitud de la meta sin que sea implícito que hay retraso, en razón a que se requiere del desarrollo de una serie de actividades y gestiones hasta la declaratoria que se tiene previsto realizar en el último trimestre del año en curso. Se espera 100% de cumplimiento de la meta PDD en el 2020
Manejar la segregamiento 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental	Creciente	800	318	39,75%	445	318	71,46%	Derivado de la ejecución de proceso de selección contractuales, adicional se espera que surta el proceso de revisión de estudios previos para la contratación de obras de mitigación de riesgo. Se espera llegar al 95% de cumplimiento al finalizar el PDD

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1132
Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	
Generar acciones de control a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos - RESPEL	Suma	1200	1726	101,53%	206	911	318,53%	
Aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas	Suma	25000	12003,83	48,02%	6430	2902,89	40,89%	
Utilizar gradualmente el 20% de gránulo de caucho reciclado y/o residuos de demolición dentro de la mezcla asfáltica que se utilicen para la construcción y reconstrucción de vías de la ciudad	Constante	25	25	25,00%	25	25	100,00%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	
Formular un plan de sesión y control para la gestión de las llantas usadas, orientado al aprovechamiento	Creciente	100	100	100,00%	100	100	100,00%	
Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq	Suma	800000	561902,68	70,36%	120000	100956,68	84,13%	
Diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de GEI	Suma	100	38,14	38,14%	37,50	18,74	49,97%	
Generar acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico	Creciente	100	55,07	55,07%	58	55,07	94,95%	
Implementar la política de ecourbanismo y construcción sostenible	Suma	100	37,5	37,50%	25	12,5	50,00%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/05/2018	% EJECUCIÓN	
Formular un (1) proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	Creciente	1	0,12	12,00%	1	0,12	12,00%	La gerencia del proyecto espera la reunión del CONFIS para que la EAAB realice la incorporación de los recursos que ha girado la SDA, para este proceso contractual y llevar a cabo la elaboración de los diseños
Techos verdes y jardines verticales implementados	Suma	20000	10102	50,51%	4909	2511	51,15%	
Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente	Suma	500	193	38,60%	120	30	25,00%	Esta meta se esta cumpliendo acorde a la programación. Los resultados de evaluación de las empresas se empiezan a conocer a finales del segundo trimestre del año y la proyección de cumplimiento al 100% se verá reflejada en el último trimestre de la vigencia
Fortalecer el esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, academia y gremios	Creciente	1	0,35	35,00%	0,50	0,35	70,00%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

Diapositiva 77

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 78

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 79

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 80

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Controlar 32.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	Suma	32000000	20068566,00	62,71%	7887278	4580764,00	58,08%	
Aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA	Creciente	25	30,34	121,36%	25	30,34	121,36%	
Disponer adecuadamente 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.)	Suma	15000	4483,8	29,89%	4700	1029,5	21,91%	La expedición de los certificados de disposición final puede tardar hasta de 6 meses posteriores al proceso de disposición, por esta razón la meta tiende a incrementar su avance a partir del segundo semestre del año y estará cumplida en un 100% al finalizar la vigencia.
Controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines	Suma	32000	17903	55,95%	7333	5198	71,02%	

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Incorporar criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación	Suma	800	410	51,25%	200	93	46,50%	
Desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	Creciente	1	0	0,00%	0,70	0	0,00%	La ejecución de esta meta está programada para dar inicio en el año 2019.

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1141
Gestión ambiental urbana

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
Diseñar y construir un centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá D.C.	Creciente	1	0,5	50,00%	0,70	0,5	71,43%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 978
Centro de Información y Modelamiento Ambiental

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OBSERVACIONES
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	
Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	Creciente	40	15,83	39,58%	25	15,83	63,28%	Dificultad en la identificación de los propietarios de los predios para implementación de incentivos.

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1150
Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del consejo de estado

Diapositiva 81

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 82

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 83

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 84

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad	Suma	1250000	661749	52,94%	375000	176769	47,13%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 981
Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C.

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	Suma	100	46	46,00%	28	14	50,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

1030
Gestión eficiente con el uso y apropiación de las TIC en la SDA

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	Suma	100	46	46,00%	28	14	50,00%
Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	Creciente	90	37,5	41,67%	50	37,5	75,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1100
Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
Priorizar y formular las determinantes ambientales	Suma	14	6	42,86%	4	2	50,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

1029
Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región

Diapositiva 85

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 86

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 87

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

Diapositiva 88

A3 ANAYA.MORENO, 16/11/2017

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	Creciente	100	60	60,00%	81	60	74,07%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 1033

Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa

EJECUCIÓN MPDD

CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MPDD	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018		
		MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA A 31/06/2018	% EJECUCIÓN
Realizar un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	Suma	1	0,7	70,00%	0,30	0,2	66,67%
Identificar predios para adopción de buenas prácticas productivas	Suma	500	261	52,20%	125	80	64,00%
Aumentar a 100 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos	Creciente	200	151,1	75,55%	180	151,1	83,94%
Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible	Suma	1000	761	76,10%	135	80	64,00%

Rangos Cuatrienio y Vigencia
%<=40 Entre 41% y 70 % Entre 71% y 99% 100%>

Proyecto 7517

Promoción de la Conservación de Bienes y Servicios Ambientales Rurales en Bogotá D.C.

Avance Metas Plan de Desarrollo IDIGER a junio 30 de 2018.



Ejecución Metas Plan de Desarrollo
30/06/2018



Ejecución Metas Plan de Desarrollo
30/06/2018



Proyecto 1172- Conocimiento del Riesgo y efectos del cambio climático

Actualizar 4 Mapas normativos

- Áreas con condición de Amenaza.
- Áreas con condición de Riesgo.
- Amenaza por incendios Forestales.
- Suelos de Protección por Riesgo.

Sistema de Alerta de Bogotá

- Geotécnico.
- Hidrológico.
- Meteorológico.
- Sísmico.

Actualizar 6 Escenarios de Riesgo

- Movimientos en Masa
- Inundaciones
- Avenidas Torrenciales
- Incendios Forestales
- Microzonificación sísmica.
- Riesgo por actividad de la construcción.

Emitir 4.697 Documentos Técnicos de amenaza y/o Riesgo

- Emisión de 2.044 Diagnósticos.
- Emisión de 60 Conceptos Técnicos de Legalización de Barrios.
- Revisión de 54 estudios para Licencias urbanísticas.
- Emisión de 2.044 Diagnósticos Técnicos.



Página web del SAB: www.sire.gov.co/amenazas



Página web IDIGER: http://www.idiger.gov.co

Proyecto 1158- Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Reasentar 286 Familias

187 Predios Adquiridos de familias en alto riesgo no mitigable.

Construir 16 Obras de Mitigación

- 3.204 Familias beneficiadas con obras de mitigación, localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa.
- Obras mitigación del riesgo de Monserrate. (Fase I, II y III).
- Obras de mitigación mediante técnicas de bioingeniería para el manejo de aguas superficiales y sub superficiales
- Construcción de las obras de estabilización del talud en la transversal 5b este, con calle 87bis sur, vía colegio distrital Ofelia Uribe, barrio el Bosquè de la localidad de Usme en BOGOTÁ D.C".

  Construcción de las obras de emergencia para la mitigación de riesgo por desprendimientos de rocas en el sector de la Calle 75 B Sur con Carrera 14 A, barrio Monterrey de la localidad d'a Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.
- Construcción de las obras complementarias de estabilización en el barrio Brisas del Veleidor, entre las calles 70b s y 70f s y la transversal 22 bis y la carrera 23a de la localidad de Ciudad Bolívar.



Imagen. Contrato 408 de 2016: objeto..."Construcción de obras para la mitigación del riesgo y protección del sector vía sendero peatonal al santuario de Monserrate"

Proyecto 1178-Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres

Coordinar el 100% de las Emergencias

33.514 Personas afectadas por incidentes emergencias y desastres, atendidas de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR.

Capacitar 60.000 personas para el manejo de emergencias

28.618 Personas capacitadas en acciones para el Manejo de Emergencias.

Centro Distrital Logístico y de Reserva

2.500 mts2 de espacio de almacenamiento para el Centro Distrital Logístico y de Reserva.
25.747 Ayudas humanitarias de emergencia entregadas en especie.

Realizar 12.000 Visitas a Edificaciones con Sistemas Transporte Vertical

6.568 Visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.

Asesorar y/o Conceptuar 6.000 Planes

2.702 Planes de Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad Asesorados y/o conceptuados.

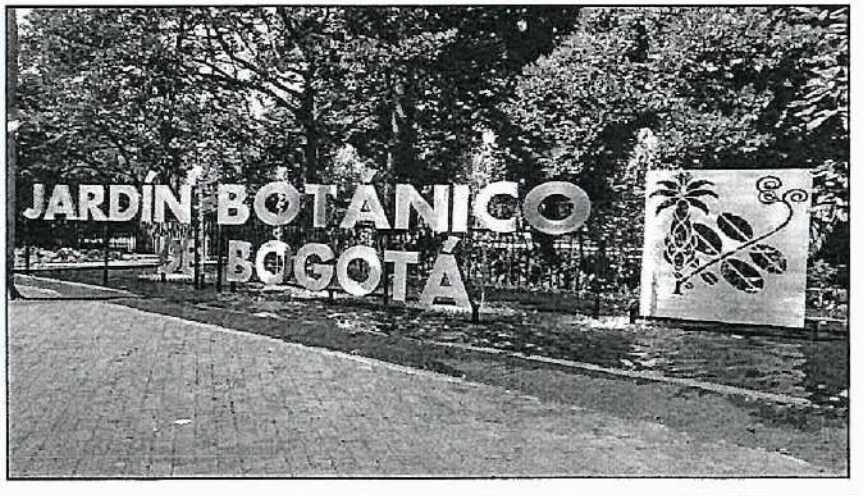


Evento Aglomeraciones. Carrera por Los Héroes Matamoros



Entrega de Ayudas Humanitarias. localidad de Bosa.

Avance Metas Plan de Desarrollo JBB a junio 30 de 2018.



PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

38. Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

- 519 - Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región

39. Ambiente Sano

- 452 - Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%.
- 453 - Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano
- 454 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos
- 455 - 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad

PROGRAMA 38. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA EEP

META

519. Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región

Ejecución PDD 2016-2018

Nos. Metas: 10
Avance hasta el 2018: 3
% de Ejecución del PDD: 24,40%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 1,44
% Vigencia: 48%

AVANCES

- APIRE Parque Metropolitano Santa Teresita de la Arboleda
- APIRE Embalse Tominé

BENEFICIOS → Recuperación de los Ecosistemas de la EEP

PROGRAMA 39. ANBIENTE SANO

META

452. Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%.

Ejecución 2016-2018

Nos. Metas: 1
Avance hasta el 2018: 0,38
% de Ejecución del PDD: 8%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 0,08
% Vigencia: 21,05%

AVANCES
En espera de adopción del Plan de Silvicultura por la SDA

PROGRAMA 39. AMBIENTE SANO

META

453 - Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano

Ejecución 2016-2018

Meta: 40.000
Avance hasta el 2018: 10.000
% de Ejecución del PDD: 48,35%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 2145
% Vigencia: 21.45%

AVANCES
Plantación por intervención directa: 1120.
Por acuerdo 435/2010: 825 arboles.
Por convenios: 183 arboles.
Por gestión interinstitucional: 17 arboles.

BENEFICIOS

- Gestión de la malla verde con criterios técnicos de paisajismo.
- Acuerdos interinstitucionales.
- Programa "Adopta un árbol"
- Acompañamiento pedagógico.
- Programa "PlanT"

PROGRAMA 39. AMBIENTE SANO

META

454 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos

Ejecución 2016-2018

Meta: 29.574
Avance hasta el 2018: 6293
% de Ejecución del PDD: 82.64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/06/2018: 3760.20
% Vigencia: 59.75%

AVANCES
Jardinería por intervención directa: 324 m2
Jardinería por Acuerdo 435/2010: 998m2
Jardinería por convenios: 2438.2 m2

BENEFICIOS

- Asesoría en diseños para constructoras (Acuerdo 435/2010) y verificación técnica en campo.

1. Proyectos Bosa 601 (29m2).
2. Urbanización El Ensueño I-Ciudad Bolívar (256m2), Central Point-Fontibón (576m2)
3. La Alborada-Suba (142m2).

PROGRAMA 39. AMBIENTE SANO

META

455 - 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad

Ejecución 2016-2018

Meta: 1.250.000
Avance hasta el 2018: 272.878
% de Ejecución del PDD: 75.77%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/06/2018: 213.017
% Vigencia: 78.06%

AVANCES

10.616 personas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.
551 estudiantes en servicio social y prácticas
41.857 personas en interpretación ambiental.
244 niños en Club de ciencias.
16.926 personas involucradas en gestión social
140.820 instruidos en conocimiento de la EEP

BENEFICIOS Promoción de la Cultura Ambiental en espacios educativos y de participación ambiental.

Punto 5. Socialización de la Resolución 233 de 2018 y establecer mesas de trabajo para generar plan de trabajo anual de esta instancia de coordinación.

Lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.

Plan de Trabajo

Se debe aprobar en el primer bimestre de cada vigencia.

Actas

El acta final será suscrita por el/la Presidente/a y por el/la Secretario/a Técnico/a de la instancia y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión.

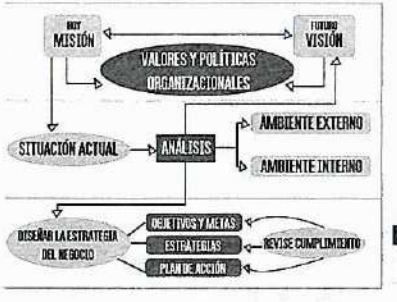
Informes de gestión

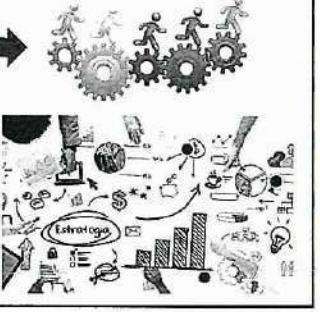
El informe del primer semestre se publicará en julio y el del segundo semestre en el primer mes de la siguiente vigencia

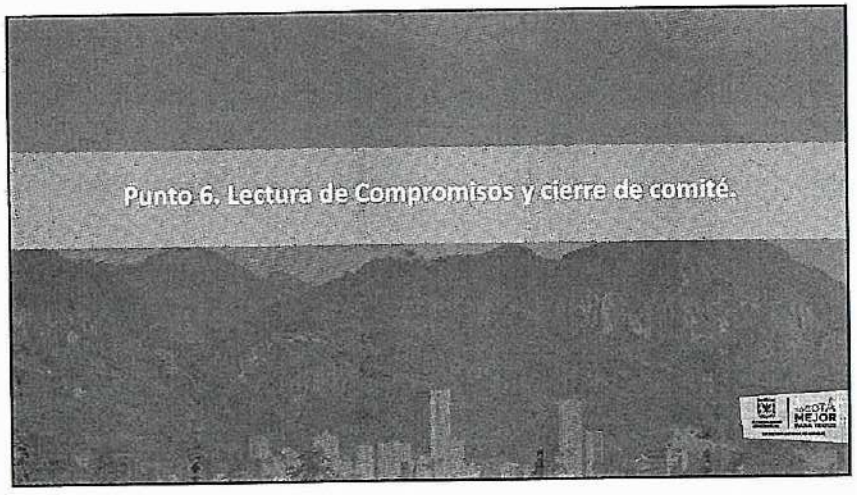
Publicado en la Pagina WEB de la SDA.

Plan de Trabajo.

Planeación Estratégica






Punto 6. Lectura de Compromisos y cierre de comité.


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
GRACIAS

ACUERDO 01 DE 2018

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"

EL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades y en especial las del parágrafo segundo del artículo 6° de la Resolución No. 233 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 01 de 2016, expedido por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Que el Artículo 1° del Decreto 546 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. ordena la creación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal – IDPYBA – como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector Ambiente.

Que el Artículo 102 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el artículo 32 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, y los artículos 2° y 10° del Decreto Distrital 546 de 2016, establece que el sector Ambiente está integrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, cabeza del sector, y por los siguientes establecimientos adscritos: a) El Jardín Botánico "José Celestino Mutis" b) El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático "INDIGER" c) El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal "IDPYBA".

Que mediante la Resolución No. 233 de 2018, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital, establece los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital con el fin de lograr la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.

Que el Parágrafo Segundo del artículo 6° de la Resolución No. 233 de 2018, dispone que todas las instancias activas del Distrito Capital, deberán modificar el reglamento interno acorde con los parámetros establecidos en el precitado acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

ACUERDA:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 3 del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 3 Funciones básicas. Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, tendrá las siguientes funciones básicas:

1. Adoptar y formular las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.

2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.

3. Verificar el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector ambiente.

Artículo 2. Funciones específicas del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

1. Análisis y evaluar los estudios relacionados con las políticas, estrategias, programas y proyectos del sector adelantados por sus integrantes.

2. Evaluar y aprobar las bases y criterios para la programación presupuestal del sector, propuestos por sus integrantes.

3. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas.

4. Evaluar y verificar el cumplimiento de la ejecución de la política sectorial, planes, programas y proyectos definidos y de la política de desarrollo administrativo.

5. Proponer en las instancias pertinentes las estrategias, planes, programas y proyectos que deben ser incorporados para contribuir al cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y las que se adopten por el sector ambiente.

Artículo 3. Modifíquese el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

> **Artículo 4. Integración.** El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente estará integrado por el/la Secretario(a) de Ambiente, quien lo preside o su delegado que será el/la Subsecretario(a) General; el/la Director(a) del Jardín Botánico José Celestino Mutis; el/la Director(a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, el/la Director(a) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal – IDPYBA.
>
> **Parágrafo:** Los/as Secretarios(as) o Directores(as) podrán delegar su participación en Subsecretarios(as), Directores(as), Subdirectores(as), Jefes de Oficina, u otro funcionario del Nivel Directivo.

Artículo 4. Presidencia. Será ejercida por el/la Secretario(a) de Ambiente, o su delegado que será el/la Subsecretario(a) General y tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.

2. Programar anualmente las sesiones ordinarias.

3. Programar las sesiones extraordinarias cuando se requieran.

4. Aprobar el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia.

5. Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda.

6. Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de esta Resolución.

7. Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.

8. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.

Artículo 5. Modifíquese el artículo 6° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 6. Quorum y decisiones. Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se encuentren presentes tres (3) de los miembros del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente. Las decisiones se aprobarán con el voto favorable de la mitad más uno de los integrantes en la sesión.

Artículo 6. Modifíquese el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 7. Sesiones. El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente se reunirá de manera ordinaria cuatro (4) veces al año y de manera extraordinaria cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia así lo ameriten.

Parágrafo Primero. Sesiones virtuales. Se podrán realizar sesiones virtuales para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. Para decidir los temas propuestos, se tendrá un tiempo máximo de un (1) día. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de la misma.

Parágrafo Segundo. Convocatorias. A las sesiones ordinarias se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos con ocho (8) días de antelación. A las sesiones virtuales se convocará a través de correo electrónico, con mínimo tres (3) días de anticipación.

Parágrafo Tercero. Contenido de las convocatorias. La invitación a las sesiones se acompañará del Orden del día.

Artículo 7. Modifíquese el artículo 11° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 11. Actas. De las sesiones del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, la Secretaría Técnica levantará las actas respectivas con las decisiones que se adopten, y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones.

Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por el/la Presidente/a y por el/la Secretario/a Técnico/a del Comité y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión. En el evento de que

no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la Secretaría Técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

Artículo 8. Decisiones. Las decisiones de la instancia serán consignadas en el acta de la sesión en que fueron debatidas. Si estas decisiones tienen documentos que las soporten, estos deberán anexarse al acta en medio físico y/o magnético.

Artículo 9. Transparencia. La Secretaría Técnica en un tiempo máximo cinco (5) días después de aprobadas las actas y demás documentos que deben ser publicados en la página web, deberán suministrar la información al área encargada de cumplir este requisito.

Suprimir el numeral 5 del artículo 9 del Acuerdo 01 de 2016.

Artículo 11. Vigencias y Derogatorias. El presente Acuerdo Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, regirá a partir de la publicación y deroga / modifica (...), y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA

Secretario Distrital de Ambiente

Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Director Jardín Botánico "José Celestino Mutis